



**INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR LOS HECHOS DENUNCIADOS EN CONTRA DE TODOS QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.**

DECRETO ALCALDICIO N° **00002818**  
LOS VILOS; 12 AGO 2020

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la Responsabilidad Administrativa.
3. D.A. N° 8031 de fecha 06.12.2016 en que asume Alcaldía en la Municipalidad de Los Vilos.
4. Oficio N°46 de fecha 30 de julio 2020 del Director (S) de Tránsito y Patentes Comerciales de la Municipalidad de Los Vilos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, los hechos que fueron descritos en el oficio del jefe (s) de la Unidad de Tránsito y Patentes Comerciales de la Municipalidad de Los Vilos, son de una entidad que merecen ser investigados, a fin de verificar la efectividad o no de los mismos, esclarecer su ocurrencia o no y sus circunstancias, y, hecho esto, determinar la pertinencia o no de ordenar la instrucción de un sumario administrativo en contra de quienes hayan incurrido en conductas ajenas o contraviniendo los deberes funcionarios.
2. La presentación del Director (s), denuncia hechos ocurridos en el sector de Ex INIA, lugar donde se aparcen los vehículos incautados por receptación o incumplimientos de normas de tránsito, que involucran a personal de esa unidad y de Carabineros de la comuna de Los Vilos, los que deben ser esclarecidos, y aplicar la medida disciplinaria respectiva en caso que corresponda.
3. Que, conforme al título V de la Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, estos incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo;

**DECRETO:**

1. **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** en contra de todos aquellos que resulten responsables, a fin de que se investigue y se establezca eventuales faltas administrativas en los hechos descritos en el considerando del presente decreto.
2. **DESÍGNESE como Fiscal** para la instrucción del proceso sumarial a don Francisco Villegas Orostegui, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Abogado, Director Unidad de Asesoría Jurídica, grado 7° de la Planta Directiva de la Municipal de Los Vilos.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL

MMJ/ECT/No  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Fiscal Designado (1)
- ✓ Archivo (2)



ALCALDE